



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XIV SESIÓN ORDINARIA

20 de agosto de 2025

Diario de Sesión N° 14



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 36 señores diputados en el recinto y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Federico Berardo, representante del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, Diputado Beltrán, Diputado Chatti, Diputado Dacuña, Diputado Farías, Diputada Gallardo, Diputado González Ferro, Diputada López, Diputada Mancilla, Diputada Pataño, Diputado Altamiranda, Diputado Páez Logioia, Diputada Perano, Diputada Ricca, Diputado Macías, Diputada Delarco, Diputado Pereira, Diputada Causi, Diputada Albornoz, Diputado Cabaña, Diputada Coniglio, Diputada Díaz, Diputada Funes, Diputado Giménez, Diputada Gosteli, Diputada Loredo, Diputado Muñoz, Diputada Muñoz, Diputada Garro, Diputada Serra, Diputado Leyes, Diputada Sosa Araujo, Diputada Palacios, Diputado Gatica, Diputado Berardo, Diputada Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, ingresados para la presente sesión de fecha 20 de agosto del 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 20 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 281-HCS-2025 (12-08-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución en Conjunto N° 4-HCS-2025, dada en Sesión Ordinaria del día 12 de agosto de 2025. EXD 3271063/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 283-HCS-2025 (12-08-25) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 41-HCS-2025 y Declaración N° 13-HCS-2025, dadas en Sesión Ordinaria del día 12 de agosto de 2025. EXD 8130319/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 45 (08-08-2025) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta **Acuerdo N° 63-TC-2025, caratulado “Municipalidad de Renca - 4° Trimestre año 2022, correspondiente a la Municipalidad de Renca. EXD 8080566/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 47 (08-08-2025) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta **Acuerdo N° 132-TC-2025, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad, 4° Trimestre año 2020, correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. EXD 8080737/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (12-08-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, remite Proyecto de Ordenanza referido a **Propone declarar como patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la comunidad al inmueble denominado “Hotel Internacional de Fraga”, de la localidad de Fraga.- EXD. 8040601/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (07-08-25) de la Dirección de Asuntos Municipales de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta **dictamen jurídico, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas, tendiente a adherir a la Ley Provincial N° XIV-1045-2020 denominada Ley Provincial de Guías de Turismo. EXD. 7250480/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (12-08-2025) de la Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis Urbano J. Núñez referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del mes Sanmartiniano y Puntano, a realizarse durante el mes de agosto de 2025. EXD 8180714/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota S/N° (11-08-2025) de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis Urbano J. Núñez referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las IX Jornadas Regionales Sanmartinianas de San Luis, a realizarse los días 29 y 30 de octubre. EXD 8180760/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Nota S/N° (12-08-2025) de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis Urbano J. Núñez referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la Cuarta Vigilia "Guardia bajo las Estrellas: Buscando la Cruz del Sur", que se realizarán los días 13 y 14 de septiembre de 2025. EXD 8180699/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a desarrollarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con motivo de conmemorarse el "Día de Santa Rosa de Lima" su Santa Patrona, el día 30 de agosto. PRO 297/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Alicia Serra y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de Legislativo la consagración de Francisco "Pancho" Ortiz como campeón nacional de Cross Country, disputado en Arrecife. PRO 298/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 25 Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y los Consejos Profesionales de todo el País, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de septiembre en la ciudad autónoma de Buenos Aires. PRO 299/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la necesidad urgente de ejecutar la obra de tendido de red de gas natural domiciliaria en zonas de la Villa de Merlo. PRO 300/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la presentación del Libro “Agüero. Poesía, naturaleza y universidad”, organizada por la Universidad Nacional de los Comechingones (UNLC) y la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), el día 22 de agosto de 2025 en el Aula Magna de la Universidad Nacional de los Comechingones (UNLC). PRO 301/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Encuentro de los más pequeños con la Fe", desarrollado ininterrumpidamente durante 20 años por el nivel inicial del Colegio "San Luis Rey" de la provincia de San Luis. PRO 302/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer el desempeño de Ayme Acosta al obtener el triunfo en el Torneo Master Nacional de Pádel Sub-14 y ser convocada para el Mundial de Pádel que se realizará en España. PRO 303/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración de la**

festividad de los 114 años de la Escuela N° 333 “Inspector Rosario Muñoz Sarmiento”, de El Zapallar, departamento Ayacucho. PRO 304/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del 431 aniversario de la fundación de San Luis y todas las actividades institucionales que se realicen.** PRO 305/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la presentación de la Camerata Vocal da Capo de San Luis en el Primer Festival Nacional de Música Sacra, que se realizará en la Basílica San Vicente Ferrer, Godoy Cruz, provincia de Mendoza.** PRO 306/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día de los Derechos Políticos de la Mujer", a celebrarse el día 23 de agosto.** PRO 307/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el reconocimiento a Francesca Floriani, por haber sido convocada para el mundial de pádel que se realizará en España.** PRO 308/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la séptima fecha del Rally Argentino y la sexta fecha del Rally Provincial, que se llevará a cabo desde el 5 al 7 de septiembre en nuestra Provincia.** PRO 309/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 6260333/25, Proyectos de Ley: referido a: **Deroga Ley N° V-1081-2022**

“Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes”.

Miembro Informante Diputada Luciana Perano

DESPACHO N° 13/25 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

V- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes-

1.-

Proyectos de Ley: referido a: **Deroga Ley N° V-1081-2022 “Ley de Desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes.** (Miembro Informante Diputada Luciana Perano -(Despacho N° 13/25 – Mayoría)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 012/2025 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el PRO 239/25 Proyecto de Declaración referido a: **"Información sobre pago SADAIC – AADI – CAPIF conforme Decreto N° 765/2024.** Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

Se pone en consideración el sumario con los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria, les pido que así lo expresen, señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raú	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.

GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y seis votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica; y los Proyectos de Declaración puestos a consideración.

4

DESPACHO N° 13/25

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, Punto V, Orden del Día, Moción de preferencia del Despacho de Comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, Deroga la Ley N° V-1081-2022, Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes. Tiene la palabra el miembro informante por la mayoría, diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Buenos días, señor presidente, buenos días, colegas, medios de comunicación, público en general. La Comisión de Asuntos Constitucionales ayer martes 19 de agosto dio tratamiento al Expediente N° 6260333/2025 y emitió el Despacho N° 13 por Mayoría del Proyecto de Ley Derogación de la Ley N° V-1081-2022, Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, habiendo sido aprobada la preferencia con despacho, es que hoy damos tratamiento en esta sesión al presente tema.

Recibimos ayer en la comisión la visita del Doctor Berruezo y del Doctor Nieto Guil, funcionarios del Ministerio de Seguridad, a fin de contestar consultas sobre el tema. La Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, a través de la Adhesión a las Leyes N° 23.737 y N° 26.052, y modificación de la Ley N° IV-0086-2021, Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, fue Sancionada el 7 de septiembre de 2022, estableciéndose su entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2023. Es así que, mediante aquella adhesión, el Estado Nacional se desprendía o delegaba su competencia para investigar y juzgar ciertos hechos delictivos, específicamente delitos que se configuran cuando se comercia, entrega, suministra o facilita

estupefacientes fraccionados, en dosis destinadas directamente al consumidor, y así las provincias pueden asumir dicha competencia.

Los datos estadísticos de la Procuración General de la Nación y de la Procuraduría de narcocriminalidad muestran, en provincias que han dictado normativas de adhesión hace ya varios años, que aumentaron las causas por tenencia para consumo o tenencia simple, y la comercialización en pequeñas dosis, a la vez que disminuyeron notablemente las causas federales por narcotráfico, evidenciando que el sistema de desfederalización resulta ineficaz en la medida que no se coordinan adecuadamente los recursos y competencias Provinciales y Nacionales, así como el deslinde de investigaciones de menor cuantía respecto de aquellas complejas puede afectar el descubrimiento de la verdad, siendo necesario tener en cuenta la concatenación de los actos delictivos.

Una investigación fragmentada corre el riesgo de no comprender la real dimensión del caso concreto, por ejemplo, para el caso de atomización de las dosis en gran cantidad de puntos de venta, se dificultaría llegar al distribuidor mayor que justifica la figura del narcotráfico y sin el cual el narcomenudeo no existiría; puede advertirse entonces que la mayor vulnerabilidad del sistema de desfederalización radica en no prever claramente mecanismos de interacción entre la Justicia Provincial y la Federal para que causas iniciadas como narcomenudeo logren ascender a instancias de investigación que alcancen al narcotráfico que es donde tienen su origen.

En nuestra Provincia, en el marco de la Ley de desfederalización, no se ha diagramado con claridad el circuito del Procedimiento Administrativo, Policial, Judicial de Lucha contra el Narcomenudeo, ni se han conformado o integrado los organismos que deberían intervenir en la ejecución de las nuevas disposiciones dentro de los distintos poderes; tampoco se emitió reglamentación pertinente, no fueron designados en su momento Jueces, Fiscales y Defensores en las tres Circunscripciones Judiciales que deberían haber intervenido en este fuero de lucha contra el narcomenudeo creado por esta ley en el marco de la modificación de la Ley Orgánica de Justicia. Por lo tanto, el Gobierno Provincial de Claudio Poggi el año pasado advirtió que la Norma devenía impracticable, y mediante la Ley N° V-1127-2024, suspendió la vigencia de la mencionada ley por el término de un año.

Durante esta suspensión se han obtenido resultados positivos en la Provincia de San Luis, gracias al trabajo coordinado con las fuerzas provinciales y federales con asiento en esta jurisdicción, de la mano de la justicia federal que cuenta con amplia capacidad y experiencia en las investigaciones de delitos complejos; se ha quintuplicado la incautación de marihuana, y se duplicó el secuestro de cocaína, producto de este trabajo mancomunado de las fuerzas de seguridad y la justicia federal.

La presencia de obstáculos estructurales para su aplicación efectiva, así como la falta de condiciones necesarias del fuero provincial para cumplir los objetivos trazados, hacen necesaria la derogación de la ley, preservando el marco institucional federal, garantizando el uso de las capacidades técnicas, operativas y legales especializadas para combatir un flagelo de tal complejidad y evitar así un retroceso de los avances logrados. El Senado dio tratamiento a la Derogación de la Ley N° V-1081-2022, el 29 de Julio de 2025, habiendo sido aprobada por Unanimidad.

Con los fundamentos expuestos, y conscientes de que todos los integrantes de esta Cámara de Diputados no debemos ni tenemos banderías políticas en cuanto a la tenaz lucha que debemos dar contra el narcotráfico, es que invito a mis pares a acompañar el presente Proyecto de Derogación de la Ley N° V-1081-2022, Ley de

desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Luciana Perano.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sr. Berardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, presidente, buenos días a todos los presentes. En primer lugar, me interesa por ahí dejar algo en claro por ahí en estos juegos de la política muchas veces solemos realizar acusaciones cruzadas, y que a vos no te importa tal cosa, o a vos no te importa otra, yo no creo que al gobierno de Claudio Poggi no le importe luchar contra la droga, en absoluto, como tampoco a nosotros cuando éramos gobierno no nos importaba, los dos gobiernos, claramente todos los gobiernos, creo yo... ¿Ahí se escucha mejor?... Perdón... Todos, desde el gobierno, inclusive cada uno hasta desde el lugar de padre, queremos luchar contra el narcotráfico y queremos que esa lucha dé resultado; primero dejar en claro eso, lo que está en discusión acá es cómo, si este camino de la desfederalización es más eficiente o el camino que históricamente se ha aplicado es mejor, en definitiva, lo que está en discusión es eso, cómo vamos a luchar contra el narcotráfico, de qué manera, y no que a uno le importa más o a otro le importa menos; primero, me interesaba dejar en claro este concepto.

Este sistema de desfederalización, creo, Luciana lo dejó en claro, no creo que sea necesario explicar técnicamente cómo es un sistema y cómo es el otro, lo que yo revalorizo del sistema de desfederalización es que busca una alternativa. Ayer en la reunión de comisión yo lo planteé la pelea con el narcotráfico la venimos perdiendo, no San Luis, no Córdoba, no Santa Fe, sino la Argentina, y el mundo me atrevería a decir, la venimos perdiendo. Entonces, que se intente aplicar un sistema que de alguna forma cambia la forma o ciertas reglas del juego, creo que significa una forma, bueno, a ver, veamos si de esta manera lo logramos, y no es improvisar, hay doce provincias, la mitad de las provincias de la Argentina está optando por este sistema; por supuesto que cambiar un sistema implica contar con los fondos necesarios, contar con el personal, con las capacitaciones, entonces no va a ser una fórmula mágica que de un día para el otro va a dar resultado, pero intenta cambiarlo, cambiar algo que no viene dando resultado, porque si no, no tendríamos esta derrota en la cara que nos pega el narcotráfico todos los días de nuestras vidas.

Entonces yo revalorizo, me interesa revalorizar eso de buscar una alternativa, de hecho, no sólo la mitad de las Provincias han optado por este sistema, sino que inclusive se siguen sumando, recién ahí en los medios que creo que en Corrientes está en debate ahora buscando sumarse a la desfederalización.

Entonces la postura de este bloque va a ser...

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Berardo: Sí, sí, por favor. Le doy la palabra al diputado Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada. Tiene la palabra la diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente, saludo a todo el cuerpo y a los empleados. Tal como lo decía la miembro informante, como lo que está diciendo el presidente de nuestro bloque, el diputado Berardo, me parece que tiene que quedar en claro que no es una opción lo que se está hablando, si vamos con la ley de lucha contra el narcotráfico, que es una Ley Nacional, y que es competencia federal, y que no

estamos, por supuesto, poniendo en discusión, ni es tema de este debate; y por el otro lado está, sí, una Ley Provincial que se sancionó hace un año y medio, dos años, que lo que busca es complementarse con la Ley Nacional, donde desde la jurisdicción provincial se trabaja en el territorio con, por supuesto, la gente capacitada de la fuerza de seguridad, y por supuesto con la justicia adaptada a lo que requiere esa ley provincial, a fin de que el complemento podamos aspirar a un mejor resultante en lo que es la lucha del narcotráfico y del narcomenudeo.

Pero no es que estamos ni unos ni otros poniendo en discusión cuál es el modelo, como si estuviéramos discutiendo de algún modo la Ley Nacional de Narcotráfico, no es eso, lo que estamos discutiendo, o lo que se está trayendo debate, es ¿Continuamos con la ley provincial, que hace un trabajo territorial en el Narcomenudeo con la mirada puesta en los más jóvenes, con la mirada puesta en la salud, con la mirada puesta en la cuestión social, armando y haciendo y ejecutando todas las adaptaciones necesarias desde la fuerza de seguridad y del Poder Judicial para poder complementarse con la Ley Nacional de la Lucha contra el Narcotráfico? Ésta era la propuesta en su momento que se votó y que está vigente, salvo una suspensión que tratamos hace poquitos meses, estaba vigente en San Luis.

Es verdad que no se alcanzó a implementar, no se alcanzó a implementar porque requiere un trabajo a fondo en lo que refiere a modificación, que es necesaria en la justicia y que es necesaria en la fuerza de seguridad, modificación que requiere capacitación, que requiere otra estructura, que refiere a recursos, y demás. Pero personalmente y al bloque nuestro nos interesa que quede bien claro que lo que está en discusión no es la lucha contra el narcotráfico en San Luis, que es competencia federal, que es competencia de la policía federal, que es competencia de la justicia federal y que por supuesto en San Luis y en el territorio se trabajó y se trabajó muy bien en relación con esa ley, que por esa ley nacional y desde la justicia federal, y con la policía federal, se han podido dilucidar varios casos que han sido grandes e importantes en la Provincia, en Villa Mercedes, en la Villa de Merlo, acá en San Luis, o sea, ese es un carril, la ley en la que estamos tratando hoy es otro carril, es decir, a ver, qué podemos desde San Luis nosotros, con nuestra fuerza, con nuestra justicia, con nuestro Ministerio de Desarrollo Social, con nuestro Ministerio de Salud, cómo podemos ayudar a esta problemática social desde acá sin afectar la Ley Nacional del Narcotráfico, por supuesto, de esto estamos hablando.

Entonces, en su momento estábamos de acuerdo, seguimos estando de acuerdo, de que San Luis se haga cargo en la medida de lo posible, sin afectar a la ley nacional, sin afectar a la jurisdicción federal, de la problemática en San Luis, ese es el espíritu de la ley de narcomenudeo que hoy se quiere derogar, era hagamos también, también, sin afectar en nada lo que hoy existe en la orden federal, también hagamos algo nosotros por nuestros niños, por nuestros jóvenes, por sobre todo los más vulnerables, y todos, porque esto no es una problemática que se encasilla en ningún sector en particular, sino que es un flagelo para todos.

Entonces la ley de narcomenudeo, como doce provincias más del país, se compromete a también desde la provincia podemos hacer algo, porque no podemos delegar absolutamente todo, porque es muy duro, porque es muy triste, porque es muy doloroso, porque nos está ganando, nos está ganando, no estaría alcanzando solamente con la ley de narcotráfico; entonces que el narcomenudeo pretendió y pretende, salvo que hoy se derogue, pretende aportar esa garantía, dando

cumplimiento a los deberes que uno tiene como gobierno de la provincia para con su gente.

Entonces, a mí me interesaba que quede claro porque parece que estamos definiendo entre un modelo y otro, no, no, no, la ley nacional de narcotráfico está, existe, ha trabajado muy bien, lo hemos visto, lo vemos, por ahí son procesos largos, son procesos de dos o tres años, hasta llegar a buen puerto, llamémosle, hasta llegar a descubrir una causa, llegar al origen, pero esos dos o tres años es salud, es mucho daño, sobre todo en los más jóvenes, entonces a ver cómo desde la Provincia se podía ir atendiendo esta otra punta, que es el destinatario final, que el narcomenudeo, inter se resuelve el mayor caso que es el narcotráfico.

Bueno, me pareció oportuno que quede a las claras el espíritu de lo que hoy estamos tratando, y que sí es verdad no se ha podido aplicar desde que nosotros la tratamos, se estaba trabajando en la reglamentación, y por supuesto haciendo el diseño de las nuevas estructuras y, bueno, si la decisión política se definirá seguramente en pocos minutos cuál va a ser el destino de la ley del narcomenudeo en San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Petrino.

Continúa el diputado Berardo con el uso de la palabra.

Sr. Berardo: Bueno, dos cositas más para sumar a lo que planteaba la diputada Petrino en este trabajo social que podemos hacer, y si se quiere a modo de reclamo. De nada ayuda que estén paralizada las obras en la Villa Deportiva, de nada ayuda que le cobremos a los chicos para que vayan a hacer actividades deportivas, más bien todo lo contrario, sería muy grato, muy útil, en esta pelea contra las drogas que los chicos contaran espacios de esta característica; eso, por un lado.

Y, en segundo lugar, celebrar, tardíamente, pero celebrar que el Gobierno de la Provincia haya determinado retomar las obras del centro de deshabitación, vi los anuncios ahí en el Boletín Oficial, una obra de mil millones de pesos que si uno ve.

Sr. Aguilar: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Pide interrupción el diputado Aguilar.

Sr. Berardo: Sí, cómo no.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: La verdad que, presidente, cuando tocamos estos temas y vemos la realidad de todos los días, yo no voy a entrar en discusión de algo que en definitiva nunca tuvo un funcionamiento real, que fue de haber visto nuestras fuerzas policiales capacitarse y trabajar arduamente; quienes estamos en Villa Mercedes hemos visto con alegría, si se puede llamar, lo que pasó últimamente que fue el funcionamiento, obviamente, de las fuerzas federales, y seguramente que las fuerzas provinciales también han actuado, y hemos visto con asombro de ciertas familias cómo estaban relacionadas, familias supuestamente de bien, relacionadas con este grave tema.

Pero no hay que confundir las cosas, no tiene nada que ver una cosa con la otra, lo que se está tratando acá es de ver que nosotros desde acá podemos hacer un aporte real, es muy grave, como bien dice nuestro Presidente, nos están ganando, y en Villa Mercedes nos están ganando por goleada; yo sé del esfuerzo que están haciendo en función de algunas cosas que tienen que ver, algunas cosas que decir demostrar algún vehículo recuperado en el tema de seguridad. Ahora, vámonos a los números reales; yo vivo en Villa Mercedes, estamos cerca con un colega diputado en el mismo barrio, no se puede vivir, presidente, tenemos que vivir con las alarmas antipánico permanente, nos vigilan los techos todas las noches.

Entonces, es decir, estamos queriendo discutir un tema fundamentalmente o dejarlo sin efecto para tratar de solucionarlo, solucionar otro supuestamente, y lo más principal que tendríamos que estar todos preocupados, no lo estamos haciendo, porque yo no estoy en discusión sobre todo lo que tiene que ver con la responsabilidad que tiene la Ministra de Seguridad; pero, yo le puedo decir, y es un tema que lo he seguido desde siempre.

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada.

Sr. Aguilar: No, no se lo voy a dar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sr. Aguilar: Está bien, pero tiene que ver con esto, que en definitiva el tema de la seguridad que es lo principal de Villa Mercedes, no está funcionando, ino está funcionando! Entonces imagínate vos, o imagínese usted, presidente, si estamos en condiciones de hoy por hoy de cambiar reglas de juego en función y dejando sin efecto el funcionamiento de la Policía de la Provincia. Nada más y nada menos que el tema de la droga, esa es nuestra posición. Nosotros no estamos en contra de que discutamos cosas que hagan el bien para mejorar este tema, estamos en deuda; pero, cambiar algo sin saber que lo hubiéramos podido poner en funcionamiento cuando la mayoría de las provincias lo han hecho, me parece algo. Si un tema con una cuestión de alineamiento nacional no tiene nada que ver con lo que necesita San Luis, esa es nuestra postura, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Continúe, diputado Berardo.

Sr. Berardo: No tengo más tiempo, simplemente decir que el centro de situación se podría haber hecho ciento noventa veces el año pasado utilizando el dinero del superávit. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente; le cedo la palabra a la diputada Miriam Serra.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Miriam Serra.

Sra. Serra: Buenos días a todos los presentes; Hoy estamos dando un paso firme, necesario y coherente con la realidad de nuestra Provincia. Acompaño con convicción la decisión del Poder Ejecutivo de derogar la Ley N° V-1081/2022 que establecía la desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefaciente. Desde su sanción, esta ley no dio los resultados prometidos, lo que se presentó como una herramienta para reforzar la lucha contra el narcomenudeo, convirtiéndose en una pesada carga para las fuerzas de seguridad provinciales.

Ya colapsadas, sin el equipamiento, ni la formación, ni la estructura para asumir competencias que por su propia complejidad son y deben seguir siendo federales. El esquema de desfederalización tal como se implementó en provincias como Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Formosa y Salta, no fue una solución, fue parte del problema. Según datos de la Procuración General de la Nación y la Procuraduría de narcocriminalidad, PROCUNAR, esta transferencia de competencias no sólo generó una explosión de causas por tenencia simple y consumo personal, causas que colapsan el sistema sin atacar el verdadero núcleo del narcotráfico, sino que debilitó gravemente la persecución de los delitos más graves y estructurales.

La consecuencia fue clara, más esfuerzo, menos resultado. En lugar de concentrar recursos en desarticular redes delictivas, se desvió la atención hacia delitos menores,

sobrecargando a una justicia local que no estaba preparada para esa tarea. Durante el tiempo en que esta ley estuvo suspendida, San Luis avanzó en serio en la lucha contra el narcotráfico, lo hizo gracias al trabajo articulado entre las Fuerzas de Seguridad Provinciales y Federales, y gracias a la intervención de la Justicia Federal, que tiene la experiencia y la capacidad para llevar adelante investigaciones complejas.

Ese periodo fue prueba concreta de que el enfoque correcto es el trabajo coordinado, no el aislamiento jurisdiccional. Esta realidad contrasta claramente con el modelo impulsado por el Gobierno anterior, encabezado por el ex gobernador Alberto Rodríguez Saá, que pretendía trasladar una responsabilidad enorme a un sistema judicial provincial sin brindar las herramientas necesarias para hacerlas viables. Lejos de fortalecer la lucha contra el narcotráfico, esa ley la debilitó. Defender esta derogación no es mirar hacia otro lado, es reconocer la verdad y actuar con responsabilidad. Esto no implica renunciar a combatir el narcotráfico, al contrario, se hará con más firmeza, más estrategia y más coordinación, porque la seguridad de nuestra gente no se garantiza con leyes que suenan bien en los papeles, sino con políticas públicas que puedan sostenerse y dar resultados concretos. Hoy no retrocedemos, hoy corregimos un error con la responsabilidad de quienes entienden que los problemas complejos no se resuelven con atajo.

Celebro esta decisión del ejecutivo, liderado por el Gobernador Claudio Poggi, porque expresa una forma de gobernar que no se esconde, que no se empecina y que tiene el coraje de cambiar cuando algo no funciona. Y uno de los ejes centrales de este gobierno, es enfrentar al narcotráfico con decisión, con seriedad y con políticas que realmente den resultados, no con medidas simbólicas ni soluciones superficiales, sino con una estrategia clara, sostenida y eficaz. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Sigue en uso la palabra la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias, presidente; bueno, un poco contestando al presidente del bloque de la oposición, quería remarcar que desde este bloque no sólo nos importa la lucha contra el narcotráfico, sino como decía la diputada Serra, conforma uno de los ejes centrales de esta gestión, la lucha contra la inseguridad, la lucha contra el narcotráfico, la recomposición del tejido social de la Provincia que lo encontramos roto, la revalorización del trabajo, la revalorización de las instituciones. Creo que se han dado muestras claras de lo que nos importa el trabajo por la seguridad de la Provincia; creo, que el tema de jerarquizar a la Policía, dignificar el trabajo, de reacomodar todos sus edificios, los edificios públicos en donde funcionan las comisarías, en donde los policías están trabajando, de la adquisición de chalecos para que tengan mayor protección en su trabajo cotidiano, de reforzar en cuanto a capacitación en la división de narcotráfico y también la vocación de poder resolver un problema que como decíamos, es una guerra totalmente desigual, la que tenemos que llevar adelante contra el narcotráfico, es totalmente desigual; pero es más desigual aun, cuando no se hace nada, ese es el problema. Teniendo la ley desde el 2022 que fue sancionada el 7 de septiembre del 2022, cuando se iba a empezar a implementar el 1 de enero del 2023, nada se hizo, no se reglamentó ni se realizaron las modificaciones, ni las capacitaciones, ni las modificaciones que tenían que hacerse en cuanto a estructuras y la tecnificación que necesita la policía para poder dar esta batalla.

Entonces claro que estamos comprometidos con la lucha contra el narcotráfico y vemos que esta ley de desfederalizar este tema del narcomenudeo, no nos llevaba a buen puerto y solos tampoco. Desde que asumió el gobernador está trabajando en forma conjunta con provincias vecinas, está trabajando en forma conjunta con Gendarmería Nacional y con la Justicia Federal para poder llevar adelante esta batalla, claro que estamos dando una batalla desigual. El narcotráfico es muy fuerte, maneja mucho dinero y es menos posible desbaratar bandas cuando tenemos dos trabajos por dos vías separadas; lo dijimos también cuando en ese momento parte de este Cuerpo está acá presente, estuve en ese debate, formé parte de ese debate, y dijimos y advertimos que no iba a ser positiva esta aprobación de esta ley, hoy, dos años después, estamos dando marcha atrás porque evidentemente no funcionó esta decisión legislativa que no estuvo en la mira del ejecutivo para su implementación; no solamente estamos ocupándonos de la Seguridad y del Narcotráfico, también estamos ocupándonos de las víctimas del Narcotráfico, también estamos ocupándonos de quienes tienen problemas de adicciones, como decía el diputado presidente de bloque, hemos tomado la posta de obras que dejaron sin terminar, como es el centro de deshabitación de La Toma, en donde se va a constituir y se va a fortalecer el Plan para sostener y para acompañar a quienes son víctimas de las adicciones, el centro de prevención que se ha puesto en marcha en la Avenida Lafinur, en la capital de la ciudad, también está llevando a cabo trabajos de prevención y asistencia.

El problema es realmente preocupante, y más preocupante es cuando no se asume, entonces creemos que asumirlo es también saber cuáles son nuestras limitaciones, saber que no tenemos la capacidad para hacernos cargo solos, y que tampoco podemos tener dos vías separadas, la vía provincial y la vía federal, creemos que la vía federal tiene antecedentes, tiene conocimientos, tiene experiencias, y tiene sobre todo tecnología y capacidad para dar la lucha al narcotráfico.

Es por eso que desde este bloque acompañamos la derogación de la ley de desfederalización. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pereira: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, me ha pedido Sonia Delarco y "Charly" Pereira.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente, buen día a todos y a todas. La verdad que cuando el Gobierno Provincial, a cargo de Poggi el año pasado propuso la suspensión de esta desfederalización de las competencias legales en cuanto a Menudeo, este bloque no acompañó esa iniciativa; en ese proyecto se planteaba que podía ser prorrogada esta suspensión por un tiempo más, eh aquí que después de un año nos proponen la derogación.

Yo pregunto ¿Qué hizo el gobierno de Poggi durante un año y ocho meses? Que tampoco capacitó a las fuerzas de seguridad, que tampoco dio los presupuestos necesarios al Poder Judicial para que se aplicara el fuero de narcomenudeo con los jueces, con los fiscales, con los defensores que proponía la ley, lo único que escucho aquí es decir que el gobierno anterior no se hizo cargo ¿Qué hizo el gobierno de Poggi en un año y ocho meses? Me pregunto, nada, absolutamente nada, y ahora vienen a decir que faltó...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Delarco: No la voy a dar, no la voy a dar.

¿Y ahora vienen a decir que faltaba la falta de articulación entre las Fuerzas de Seguridad Provincial y Federales? Digo, si han demostrado que se pudo trabajar, necesariamente lo podrían haber implementado y ejecutado en la Provincia de San Luis, nunca esta ley propuso la desvinculación con las fuerzas federales en el trabajo conjunto de las investigaciones ¿Sabe por qué nace esta Ley, señor presidente? Que creo que usted también estaba en el año 2022, y fue parte de esta ley apoyándola cuando acompañamos desde este bloque, porque las drogas, porque el consumo de drogas en los barrios ha saturado la vida de nuestros jóvenes, de nuestros niños, hay familias que sufren este flagelo, y en la Provincia de San Luis la verdad que nunca... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción, diputada.

Sra. Delarco: A mí no hubo un mecanismo de prevención... No lo voy a dar.

Cuando se propuso el Centro de Deshabitación en Villa Mercedes ¿Qué hizo el Gobernador Poggi? Sacó todas las partidas presupuestarias cuando tenía un avance del 80% ¿Qué hizo en un año y ocho meses, que no trató esta problemática, este flagelo que llega tan duramente a los niños y niñas y adolescentes de nuestra Provincia? Por supuesto que afecta a todas las clases sociales, pero afecta sobre todo la salud de nuestros niños más vulnerables que a veces consumen las sustancias, las peores sustancias, y esto lo podemos ver si recorremos los barrios de nuestra ciudad de San Luis, seguramente que en Villa Mercedes y en Villa de Merlo y en cada uno de los pueblos de la Provincia de San Luis nuestros niños y niñas y adolescentes se refugian en estas sustancias, y muchas veces son utilizados para la comercialización en los barrios y en diferentes ciudades, centros urbanos, porque no distingue clases sociales, no distingue clases sociales.

Entonces, quiero cerrar preguntándome ¿Qué hizo el gobierno de Poggi en un año y ocho meses, que no pudo dar las partidas presupuestarias al Poder Judicial? ¿Qué hace? ¿Qué hizo en todo este tiempo? Habla de un Centro de Prevención en la Ciudad de San Luis, tiene las partidas suficientes, cuando los profesionales y trabajadores que trabajan ahí se acusan que no tienen respuestas.

Sra. Gosteli: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pido una interrupción a la diputada Gosteli.

Sra. Delarco: No la voy a dar, no la voy a dar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada.

Sra. Delarco: Perdón, a la diputada Gosteli se la voy a dar.

Solamente para cerrar ¿Qué hizo Poggi en este tiempo? Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gosteli, aunque se le fue negada en principio. Tiene la palabra.

Sra. Gosteli: Buenos días, señor presidente, colegas, el periodismo que nos acompaña y a todos los presentes. El Centro de Deshabitación fue una obra muy importante en la Localidad de La Toma, que venía con un 80% de obra, y en diciembre, cuando asumió Poggi en el 2023, suspendió la obra, quedó una obra paralizada durante un año y siete meses, una obra importante que se necesitaba mucho por los problemas de la drogadicción, que es lo que estamos hablando en este momento.

Después de muchos proyectos que fueron desaprobados por el oficialismo, los cuales yo los presenté porque se continuaran con la obra del Centro de Deshabitación, se

terminó por aceptar el gobierno que era una obra importante, y que en un 80%, que no falta nada, sería bueno que esa obra se terminara para terminar también con un poco de ayuda para toda esa gente que necesita un lugar y una atención por el tema de la drogadicción. Yo lo celebro a esto que el señor gobernador haya entendido que es una obra importante para la Provincia de San Luis, muy, muy importante, y que a pesar de las diferencias políticas creo que, más allá de eso, tenemos que entender que hay gente que realmente necesita un lugar donde estar para terminar con este flagelo que es la drogadicción.

También sacó la Comisaría 6º, que la llevó a Merlo, donde contábamos con la policía de narcotráfico, la policía de la mujer, policía de canes, y terminamos quedando en La Toma con cuatro policías y dos móviles, en La Toma también tenemos problemas de droga, muy, muy importantes.

Yo creo que tenemos que ponerlo a trabajar seriamente con este tema y que el Gobierno de la Provincia de San Luis, y el Ministerio de Seguridad, haga exactamente lo mismo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gosteli.

Sra. Delarco: Sí, simplemente, ya que quedan unos minutos, simplemente que la verdad que desde este Bloque estamos en desacuerdo con esta derogación de narcomenudeo, simplemente decir que en este año y nueve meses de gestión de este gobierno provincial, conducido por Claudio Poggi, lo único que hizo es aquellas políticas que estaban destinadas al trabajo del narcomenudeo en los barrios, es no trabajar, es quitar todos los recursos, es quitar todos los recursos, tanto a la Fuerza de Seguridad, como también al Poder Judicial Provincial, no dándole las partidas presupuestarias para que aplicaran este Fuero de Narcomenudeo en la Provincia.

Entonces, la verdad que es como no comprometerse con esta causa, que no le importa el narcomenudeo, el consumo en los barrios de nuestros niños y niñas, si bien estamos a favor de la investigación de las fuerzas federales del narcotráfico, pero no podemos acompañar que se deje de trabajar desde nuestra fuerza de seguridad provincial en la investigación del narcomenudeo en nuestros barrios y en todas las Ciudades de San Luis. Simplemente decir que creo que es una de las políticas más de vaciamiento, una política más de todo el daño que está realizando en cada una de las leyes que ha derogado en esta Provincia de San Luis, leyes que tenían un fin, una función social, una función de prevención, en esta causa específicamente; pero lamentablemente vemos que Poggi no se quiere hacer cargo, a través de su Ministerio de Seguridad, de atender esta causa ¿Cuál es el plan del ministerio de seguridad? Cuando vemos que día a día crece el narcomenudeo, crece el delito, crece el narcotráfico, crece la inseguridad, crecen los robos y la muerte, que no son prevenidas a tiempo, faltan políticas estratégicas en este plan de seguridad que debería tener la Provincia, faltan recursos para los trabajadores de la seguridad pública, los recursos necesarios en equipamiento, capacitación, los recursos necesarios para que tengan mejores salarios ¿Qué ciudadano o ciudadana que trabaje en las fuerzas de seguridad puede.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó el tiempo, diputada. Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, presidente, bueno, estimados colegas, miembros de la prensa, buenas tardes. Varias consideraciones, con relación a la herramienta que en su momento elevó el Poder Ejecutivo que titularizaba a Alberto Rodríguez Saa y que aprobó por mayoría el oficialismo, que era esta Adhesión Parcial a la Ley de

desfederalización de la competencia relativa a la persecución del comercio minorista de drogas, la herramienta nace ya mal concebida ¿Por qué? En declaraciones que hizo el propio procurador Luis Martínez en ese momento, él advertía que la iniciativa que había ingresado a este cuerpo no iba a tener un final auspicioso porque él señaló textualmente en una nota que dio a la Gaceta Digital que, dice, “ninguno de los fiscales y jueces ha pasado un examen como materia específica en la materia de narcomenudeo”, esto ya es un gran obstáculo, dice, “esto nos está diciendo que yo podría ampliarles la competencia, pero me pregunto si es lo mejor”, y se responde Martínez y dice, “claramente, no es lo mejor porque vos necesitas personas que ingresen a la función judicial sabiendo que eso está bajo su responsabilidad y competencia, eso implica a su vez una reestructuración de jueces, fiscales, ampliar el número de personas y de estructuras, y modificar las leyes vinculadas a las oficinas de secuestro judiciales”.

Es decir, Martínez estaba señalando, como jefe de los fiscales, que no tenía la posibilidad institucional de perseguir, o punir, o castigar al comercio minorista de droga, y que, si eventualmente lo hiciese, tampoco tenía ningún dispositivo institucional para que en caso de que esa droga sea secuestrada poder darle el procesamiento o el tratamiento debido; es decir, el Jefe de los fiscales lo advertía, y lo escuchó el oficialismo, pero hizo oídos sordos, avanzó ¿Y por qué avanzó? Porque no tenía un buen propósito la Norma.

La Norma se inscribe en una trama de connivencia de parte del Poder del Estado con el poder narco en la Provincia de San Luis, porque ¿Cómo es que iba a prosperar una ley como la que pretendía el gobernador Rodríguez Súa en su momento sin siquiera la presencia de gendarmería en la Provincia de San Luis? Algo totalmente imposible, lo acaba de revelar el trabajo conjunto que se ha hecho con las gendarmerías de todo Cuyo, incluso de la seccional Córdoba, con respecto a dos causas muy importantes que han tenido consecuencia mediática Nacional, que son las del caso Churquina, y la de Insúa, y Diego Funes, alias “El Gaucho”, que después voy a hacer una alusión al diputado Aguilar respecto al tema Villa Mercedes.

Entonces, era imposible, esa ley no tenía buen propósito, y yo lo dije en mi alocución cuando se dio el debate, esa ley lo que buscaba era desalentar el trabajo de la Justicia Federal, que hoy vemos que sí es muy serio, y darle facultades y competencias a la Policía de la Provincia de San Luis que se presume, o según testimonios de distintos medios periodísticos, tenía articulación y negocios en el comercio ilegal de la droga minorista, de esta forma se obstaculizaba el trabajo con los poderes federales, es decir, se le daba a la Provincia la posibilidad por ir por aquel que tenía el quiosquito de drogas, pero se le vedaba la posibilidad a la justicia federal de dar con el capo narco ¿Qué es lo que termina pasando en Churquina? Que es una persona detenida en San Luis que desde la Penitenciaría, desde el año 2023, manejaba una organización narcocriminal; en el último relevamiento que hay por el cual es vuelto a procesar Churquina por la Justicia Federal con asiento en Villa Mercedes y en San Luis, la droga venía a San Luis desde Bolivia, entonces ¿Cómo es que quería Rodríguez Súa o el Gabinete perseguir la posibilidad que nos convirtamos en un narcoestado con esta dinámica de rutas liberadas, sin presencia de Gendarmería y sin una Justicia, dicho por el propio titular y Jefe de los Fiscales, incapaz y con falta de idoneidad para abordar el tema de la narcocriminalidad minorista? Entonces, yo presumo que esa ley no venía con buen espíritu, que lo que tenía era una devolución de favor y una respuesta normativa a intereses que había en parte de la cúpula

policial y en parte de la cúpula política del gobierno de entonces, y lo dije y me remito al diario de sesiones de ese periodo.

Por otra parte, yo celebro la decisión del Gobernador Claudio Poggi y de la Ministra de Seguridad Nancy Sosa, en primer lugar, de tener la determinación de que la Gendarmería vuelve a San Luis, en primer lugar; en segundo lugar, de tomarse la determinación de combatir en serio la narcocriminalidad, que no hubiese sido posible desde luego sin el acompañamiento nacional, a través de la Ministra Patricia Bullrich. En ese contexto pasan dos causas muy resonantes recientemente de los meses de junio y julio, con gran impacto a nivel nacional, que es la causa del "Gaucha" Funes con insúa y Ramallo, también procesados, que voy a leer, si me permite, los títulos a nivel nacional, pero también provincial, donde se había hecho un campamento para recepción de cocaína en el departamento Pedernera, ese es el nivel en cómo estaban las cosas hasta hace un tiempo acá en la Provincia de San Luis; el otro era el manejo de una organización narcocriminal desde el Servicio Penitenciario de San Luis.

Entonces, cuando señalan qué ha hecho Poggi por el tema del combate contra el narcotráfico, vaya si no ha hecho, grandes decisiones de política criminal y de políticas públicas vinculadas a un combate efectivo, y yo sospecho que toda esa ingeniería institucional y de acción que tuvo el anterior gobierno era todo lo contrario, era más bien hacer condescendientes con la posibilidad y el flujo de la droga en San Luis, porque si ustedes leen además el libro de Eugenio Bursasco y Sergio Berenstein, que se llama "Poder Narco", cuando San Luis se convierte en un nodo logístico para la circulación de droga, quien recepciona y facilita la logística, no se le paga con dinero, se le paga con droga, y esa droga tiene que inundar la plaza, y en consecuencia estimular el consumo, y eso era lo que pasaba en nuestras Rutas Nacionales.

Y quiero destacar, y pongo a disposición de la secretaría, para que lo compartan a los colegas, las estadísticas recientes desde la adopción del nuevo Código Procesal Penal en Cuyo del trabajo conjunto de la Justicia Federal de San Juan, Mendoza y San Luis, que, oh, vaya paradoja, la única Provincia en Cuyo iba a tener esta ley de adhesión para quedarse con la competencia del narcomenudeo era San Luis, y Mendoza, y San Juan, con muy buenos resultados, seguían con el viejo modelo, bueno, hoy las tres Provincias integran la misma dinámica de trabajo con estos grandes resultados.

Hace poco se le cayó el sueño a un sindicalista de ser un gran capo narco, hay audios donde aludía que entraban 6 kilos de cocaína por semana equivalente a quince millones de pesos. O sea, el desbaratamiento que está pasando, en este momento, de las rutas fruto de la investigación que hace la Justicia Federal y el Ministerio Público Federal, es digna de destacar. Y, yo les pido a los diputados de la bancada opositora que, por favor, se entrevisten con los Jueces Federales y los Fiscales Federales. Y, tengo las estadísticas que, a través de la secretaría, quiero que las pongan a disposición de la cantidad de causas de la celeridad con que se está haciendo el combate al narcotráfico.

Entonces, me parece de un gran cinismo o que huele a "gato encerrado" pedirle resultados a un gobernador que a las claras está mostrando una vocación y determinación de combatir el narcotráfico. Así que esa es mi intervención, por lo demás; yo, en su momento, está en el Diario de Sesiones, aludí la motivación política que tenía esa ley, darle jurisdicción provincial a una policía que no tenía capacidad de asumir esa lucha y a una justicia que tampoco tenía la idoneidad para asumir ese combate contra la droga, fue un gran error de política criminal, un gran error; y, yo

presumo que en realidad había otros intereses que son a los que he aludido. Es decir, congraciarse con parte de la policía local que estuvo vinculada con el tráfico de drogas y con una parte incluso del poder político que si no era cómplice era conviviente con esta decisión. Eso es todo por el momento, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le pedí una interrupción a la diputada Petrino.

Tiene la palabra la diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente, gracias, señor diputado; no, solamente escuchando al diputado Pereira, si tiene, él lo sabe mejor que yo, si tiene alguna denuncia por hacer y con las pruebas correspondientes invitarlo a que lo haga en el ámbito que corresponde que es el Poder Judicial. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Petrino.

Sr. Pereira: Me explico en los términos que juzgo necesario y obro y actúo en el orden como actor político que soy en los términos que yo elijo ¿sí? así que le agradezco el consejo. Finalmente, al diputado Aguilar me llama la atención y me descorazona mucho su intervención, porque la ciudad más crítica en este planteo es Villa Mercedes, y él debería destacar el trabajo de la justicia federal y lo que está haciendo el Juez Nacul y los Fiscales en esa ciudad, porque cerca de los vecinos a los que él alude y no sé con qué colega vive cerca, por esa ruta cerquita es uno de los nodos logísticos neurálgicos del tráfico de droga en San Luis. Así que muy descorazonado con la intervención del diputado Aguilar. Lo aludí y si me pide la palabra, se lo doy. (Interrupción)

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputada; quién está dirigiendo la sesión, soy yo. Él estaba en el uso de la palabra y permitió una interrupción.

No voy a discutir con usted, diputada. Estaba dentro de su tiempo.

Sr. Aguilar: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Es para responderle a, sí, sea breve y así le podemos dar. Tiene la palabra el diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Sí, diputado Pereira, no me extraña, por supuesto, porque por ahí es como que habla cosas que, sinceramente, seguramente después debe entrar en su análisis de que, sinceramente, no tiene nada que ver con lo que se está discutiendo. Yo destaqué lo que estaba pasando con el tema fundamentalmente de que la intervención..., bueno, y si no vayan a lo taquigráfico, está claro, dije una cosa, por un lado, destacar, no es cierto, lo que había pasado en Villa Mercedes, que fue una cosa importante; pero también resaltar lo que está pasando con el tema de la seguridad, lo que está pasando con el funcionamiento básico de la Policía de la Provincia, y vos, que sos de Villa Merced, discúlpame, lo debes saber, es realmente lamentable, y no es que una cosa sea alegre para nosotros, estamos viviendo una situación tremenda con respecto al tema de la seguridad de Villa Mercede, eso es lo que puse el diputado Pereira.

Sr. Presidente Leyes: Bien, gracias.

Sr. Aguilar: Le voy a decir una cosa, diputado, si usted no lo sabe, mi hijo está participando precisamente como colaborador del Juez Nacul en esta causa. Fíjese cómo confunde usted las cosas no sé, por su forma de ser, que muchas veces es muy grave, en la política cuando se acusa por los fueros que tenemos, es muy grave, no podemos medir muchas veces las consecuencias que podemos tener. Yo le diría que, si usted tiene pruebas fehacientes, por el bien de la política, por el bien de todos nosotros; presente la denuncia, es muy grave lo que dice usted de decir que había

una connivencia entre la policía y las fuerzas políticas, es muy grave!, por el bien suyo y por el bien de todos nosotros, preséntela, yo lo acompaño.
No puede ser así tan fácil.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, ya tuvo la posibilidad de... Vamos a continuar con la sesión. ¿Algún presidente del bloque va a hacer uso de la palabra? Diputado Bernardo tiene el uso de la palabra.

Sr. Berardo: Gracias, Presidente; en primer lugar, le voy a hacer la palabra a la diputada Sosa Araujo y después voy a hacer un cierre final corto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Lamento que no se haya manifestado en relación a la expresión de los diputados; pero, simplemente una sola cosa voy a decir, hoy el bloque oficialista que está tratando esta ley con tanta seguridad y demás, los remito al día que se trató en el mes de septiembre del 22, se abstuvieron de votar, no votaron negativo, solamente el bloque radical fue el que votó negativo. Se abstuvieron, ni siquiera tuvieron la seguridad necesaria, porque me tengo que limitar hasta las palabras que uso, la seguridad necesaria para votar la negativa, se abstuvieron. Gracias, diputado Bernardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúen el uso de la palabra, diputado Bernardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidente; muy breve, arranqué la discusión sobre esta ley, tratando de dejar claro que entendía que todos teníamos al narcotráfico como un enemigo, como una lucha que queríamos dar todos juntos, sigo sosteniendo lo mismo a pesar de que el diputado Pereira, diga que nosotros éramos cómplices de la policía y del sector político del narcotráfico, yo sigo pensando que todos aquí en este recinto y todos los que fuimos funcionarios y todos los que son funcionarios hoy, cada uno a su manera pretende luchar contra este flagelo, con errores, con aciertos.
Pero creo que no suma nada estas acusaciones cruzadas, vuelvo a decir que éramos cómplices, de hecho, la gendarmería no es el organismo más fiable, si se quiere, de nuestra historia, en la provincia.

Sr. Presidente Leyes: Le pido una interrupción al diputado Pereira.

Sr. Berardo: Si es breve, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, diputado Berardo; no, yo creo con que usted se remita, o su bloque a las últimas investigaciones que están teniendo desarrollo en San Luis con una eficacia punitiva muy efectiva, que el rol de gendarmería es decisivo por las competencias, porque es un organismo calificado para hacer el abordaje tanto preventivo como relevamiento en materia de control en rutas para evitar la circulación de drogas, y que repara incluso en que en la causa que el diputado Aguilar omitió destacar explícitamente, la causa de esta persona titular de uno de los Sindicatos de la Carne, esa madrugada en Villa Mercedes se llevaron a cabo treinta allanamientos y lo dice el propio Juez Nacul, esos allanamientos y toda la investigación preliminar fue sostenida en un trabajo conjunto con la Gendarmería Nacional de las secciones de Cuyo y Córdoba; con lo cual, lo que quiero decirle al diputado Berardo es que no, todo lo contrario, gendarmería es la entidad decisiva para que estas investigaciones sean auspiciosas.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Continúe con el uso de la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Bueno, yo le agradezco la aclaración al diputado Pereira, creo que si nos remitimos a la historia de Gendarmería Nacional en toda su historia, y nos pusiéramos

a enumerar la cantidad de denuncias por irregularidades que ha tenido ese organismo, sería innumerable, y no lo hago juzgando yo actualmente a gendarmería nacional porque no me interesa entrar en ese debate, lo que pasa es que como el diputado habló de la complicidad de la Policía de la Provincia, del sector político, como si Gendarmería Nacional fuera el Órgano más transparente de nuestra historia, cosa que sabemos que no lo es, podríamos tener opiniones cruzadas, pero claramente no lo es, sino no tendría la cantidad de denuncias que tiene, inclusive por connivencia con narcotraficantes, sería otra la discusión. Entonces me parecía importante dejar en claro eso porque sobre todo además un poco para limpiar también la imagen de nuestras Fuerzas Policiales que no tienen por qué ser agraviadas gratuitamente por el diputado.

Dicho esto, y si se quiere, tratando de poner paños fríos, independientemente de que este bloque no va a acompañar la Derogación de esta Ley, por lo que dije inicialmente, creemos que el camino correcto era el que se estaba iniciando, y no éste, no dejamos de decir que vamos a estar atentos a cómo sigan con toda la esperanza de que ojalá uno se equivoque y que éste sea el camino, y si éste no es el camino nos encontremos brevemente discutiendo de qué otra manera vamos a pelear contra el narcotráfico porque en definitiva en lo único que tenemos que estar todos de acuerdo es que no queremos más drogas en nuestras calles, no queremos más drogas en nuestros chicos. Simplemente eso, presidente. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputada Gallardo, tiene la palabra.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, realmente lamento la decisión del bloque de la oposición de no acompañar esta derogación de una ley que claramente no tuvo los resultados que ellos mismos esperaban; estuve escuchando las alocuciones de los diputados que intervinieron en el debate cuando se le dio la sanción, muy esperanzados de que algo se modificara, y nada pasó.

Indudablemente es una lucha que tenemos que dar, la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra la droga, pero, como decía recién, creo que es más posible darla cuando nos ocupamos, y realmente lo tiene el gobernador a este objetivo de dar la lucha, decididamente, es uno de sus ejes de gestión, y está demostrando con las inversiones que hace, con las compras de móviles para la policía, con las compras de chalecos antibalas, con las compras de un sistema de comunicación nuevo, un sistema tetra que proporciona comunicaciones seguras y encriptadas, además de permitir la geolocalización de los agentes y de los vehículos; creo que se están llevando fuertes capacitaciones, se está jerarquizando, y se está dando a la policía, a las fuerzas de seguridad, la posibilidad de, por ejemplo, terminar una licenciatura en seguridad, que antes no existía.

El objetivo del gobierno es cuidar al Sanluisense, es que el Sanluisense se sienta seguro, y también es brindar las condiciones para que más personas piensen en San Luis para invertir, nadie quiere invertir en una provincia insegura, y esto el gobernador lo sabe, y lo tiene muy presente cada día, y lo demuestra con cada una de sus acciones. Es esto, señor presidente, creo que es una medida, es un camino que hay que elegir, o solos o acompañados, o solos o con el personal, los recursos y la logística de quienes tienen experiencia y expórtese en llevar adelante esa lucha; es ésta la decisión que tenemos que tomar, y San Luis junto con otras provincias, y junto con

gendarmería nacional, y junto con la justicia federal, está dando la batalla. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

Corresponde, si ningún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra, le corresponde hablar el miembro informante por la mayoría, Luciana Perano, para dar las conclusiones finales.

Tiene la palabra, diputada.

Sra. Perano: Bueno, para culminar con el debate, y habiendo charlado ayer en comisión todo esto que surgió ahora, es claro que, como decía el diputado Berardo, no queríamos entrar en este juego de que tu gobierno sí, mi gobierno no, tu gobierno no, mi gobierno sí, porque a todos nos interesa la lucha contra el narcotráfico, y en esto no debería haber banderías políticas, pero bueno, siempre trayendo al recinto la discusión la cosa tiene otro tenor, como hemos visto.

Alguna diputada de la oposición dijo que la provincia buscaba complementar las fuerzas policiales provinciales con la nacional, y yo me pregunto en esto ¿Y qué hicieron durante lo que restaba de 2022? Porque tenía fecha cierta de implementación el 1º de enero de 2023, entonces, no se hizo nada para que su ejecución comenzara en el 2023, no se implementaron ninguna de las cosas para lograr la implementación. Escuchamos también que decían ¿Por qué Poggi no entregó las partidas a la justicia para que se implementara? Poggi decidió suspender la ley, y por qué, me pregunto yo ¿Por qué Rodríguez Saá no mandó las partidas a la justicia para que comenzara su implementación?

Todo es reclamo, todo es reclamo, que Poggi no quiere hacerse cargo, que cuáles son las estrategias de este gobierno, creo que ha quedado claramente mencionadas y evidenciadas, y en los resultados también.

Habló el diputado también del tema de la villa deportiva, creo que hay una apuesta muy fuerte del Gobierno de Claudio Poggi con el Plan Creciendo con tu Club, para que cada club de cada barrio pueda fortalecerse y pueda contener a los niños ahí, no es solo la villa, es la contención en cada lugar.

Que se jerarquizó la división de lucha contra el narcotráfico, que hoy contamos con más móviles, más capacitación, más equipamiento para las fuerzas policiales, un nuevo sistema de comunicaciones...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la Diputada Delarco.

Sra. Perano: No, no voy a dar interrupciones.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Perano: También acá escuchamos que las fuerzas policiales no pueden trabajar en los barrios, eso es desconocimiento total del tema que estamos tratando, precisamente se fortalecen las fuerzas de seguridad para que colaboren, sí, la tarea investigativa la tendrá la justicia federal, pero con el compromiso y el acompañamiento de las fuerzas federales y provinciales.

Bueno, y, en síntesis, no podemos saber si la desfederalización servía o no, porque estrictamente se dictó una ley que no se implementó, y nosotros decidimos suspenderla el año pasado, el Gobernador Poggi decide suspenderla el año pasado, y este año decidimos derogarla, habiéndose cumplido ese periodo de suspensión, con el convencimiento de que es lo mejor en la lucha contra el narcotráfico, por los resultados obtenidos luego de esa suspensión, y por toda la tarea que acarrea.

Así que, bueno, sin más, solicito la votación de la derogación de la presente ley.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Perano.

Se pone ahora en consideración de los señores diputados el Despacho por la Mayoría, Proyecto de Ley, referido a Deroga la Ley N° V-1081-2022, Ley de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en Materia de Estupefacientes. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Y pidió nominal la votación.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticuatro votos por la afirmativa y doce votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.
Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

5

DESPACHO N° 12/25

Sr. Presidente Leyes: Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, el Punto V, Orden del Día, de la sesión de la fecha, Despacho N° 12/2025, Unanimidad, Información sobre el Pago de SADAYC - AADI - CAPIF, conforme Decreto N° 765/2024. Miembro Informante diputado Carlos Pereira.

Tiene la palabra el diputado.

Sr. Pereira: Gracias, presidente. Bueno, esta iniciativa nació primero como un Proyecto de Resolución, luego se giró a la Comisión de Legislación General donde obtuvimos el presente dictamen que hoy vamos a considerar; quería ilustrar antes sobre algunos antecedentes que remiten a una experiencia desarrollada en el ámbito de la Provincia de Mendoza, donde también legisladores, colegas, toman nota del dictado del Decreto Presidencial N° 765/2024, que regula algunos alcances relativos a las facultades que tienen SADAYC, AADI y CAPIF respecto de los cobros por derechos intelectuales, derechos de autor.

En esa oportunidad, la Legislatura Mendocina dicta una Resolución juzgando valioso a nivel de la comunidad de que se le dé la más amplia difusión a este Decreto Presidencial, con los alcances que luego voy a reseñar. Yo emulé esa experiencia, como autor de un primer proyecto, que luego se convierte en dictamen, con la firma de los miembros de la Comisión de Legislación General y, en el caso de Mendoza, interviene luego a instancias del temperamento de los legisladores, la Dirección de Defensa del Consumidor, dictando resoluciones que esclarecen en qué casos corresponde que SADAYC, AADI y CAPIF cobren derechos de autor y en qué casos no corresponde, y tan positiva fue la experiencia que incluso se han llegado a abrir expedientes administrativos donde los cobros indebidos que realizó estos organismos contra los particulares han sido restituidos; así que es muy ilustrativa esa experiencia, estos son los antecedentes, están los fundamentos del proyecto, los cuales remito. Pero lo que tiene que ver con la declaración que estamos proponiendo en la jornada, la misma, como miembro informante, doy cuenta que prevé el siguiente articulado, que me permito leer.

El Artículo 1º señala que vería con agrado que el Poder Ejecutivo amplíe la difusión en todo el territorio de la Provincia de San Luis del Decreto Presidencial N° 765/24, que establece a las fiestas que se desarrollen en un ámbito privado, sea este propio o alquilado, para la ocasión no deberán pagar derechos intelectuales a SADAYC, ni a AADI, ni a CAPIF, entran en este concepto de ámbito privado las fiestas de egresados, casamientos, cumpleaños y todo evento con invitados individualizados, es decir, con acceso restringido; B) Tampoco deberán pagar SADAYC, AADI y CAPIF los Hoteles y Hospitales por los televisores que tengan en sus habitaciones; c) Solo deberán pagar derechos intelectuales a SADAYC, AADI y CAPIF los eventos realizados en ámbitos públicos, es decir, aquellos con acceso de público libre y dirigidos a una pluralidad de personas.

Artículo 2º del dictamen, que vería con agrado este cuerpo que el Poder Ejecutivo comunicara a los responsables de la Provincia de San Luis de SADAYC, AADI y CAPIF a que instruyan a sus agentes a respetar lo dispuesto en el Decreto PEN-765/24 y, por consiguiente, no reclamar en eventos de carácter privado cobros indebidos a fin de evitar la comisión de delitos tipificados por el Código Penal Argentino y un enriquecimiento sin causa en el plano del Derecho Civil.

Artículo 3º, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, a los efectos de la discusión dispuesta en el Artículo 1º, por medio de la Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia, dicte las resoluciones pertinentes por las cuales se pida sobre qué eventos corresponde el pago de los derechos de autor por parte de SADAYC, AADI y CAPIF, y dictamine sobre los eventos que quedan excluidos en el derecho de cobro, en un todo conforme a las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial N° 765/24.

Después, señor secretario, hay un error material en el Artículo 3º, en la primera oración donde dice "jornada", debe decir "difusión dispuesta", dice "difusión jornada", eso para que se tome nota si resulta aprobado.

Bueno, creo que es contundente el texto de la norma, y el espíritu de lo que busca es que los particulares cuando se apersona algún agente de SADAYC, AADI o CAPIF en estos eventos privados, no paguen por derechos de autor.

La gravedad también que existía es que no había un nomenclador tarifario, con lo cual muchas veces pasaba que por lo general el progenitor, en el caso de un cumpleaños de quince, los padres, los referentes, los padrinos, tenían que ahí como negociar la eventual multa a la cual le estaban exponiéndose por incumplir con la reproducción de derechos de autor, y esto pasaba también en fiestas más de carácter privado, como la que se estila y es tradición hacer hacia final de año, en ámbitos de grupo de trabajo, etcétera, la reproducción de música aparentemente generaba a estos agentes el derecho al cobro, y también le estaba pasando a los titulares de hoteles y hospedajes, incluso en hospitales del ámbito privado, centros clínicos, donde el emplazamiento de un televisor que eventualmente reproducía a través de los canales música, daba derecho a hacer estos cobros, generaba una gran inseguridad jurídica, no había un nomenclador tarifario y violaba el espíritu que tiene originariamente la ley, que efectivamente el cobro por la reproducción de música, obras y derechos de autor, solo tiene lugar cuando se trata de eventos públicos con acceso ilimitado, es decir, no restringido.

Así que eso es todo de lo que tengo que dar cuenta como miembro informante, solicitando la aprobación de nuestros pares.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Pereira.

¿Algún Presidente de bloque que va a hacer uso de la palabra?

Sr. Berardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputado Berardo, tiene la palabra.

Sr. Berardo: Gracias, presidente. Bueno, a ver, es un proyecto que sinceramente me ha costado mucho trabajo entender en primera instancia, cuando fue un proyecto de resolución lo discutimos en parlamentaria que no terminamos de entender por qué tenía que ser una resolución, y tampoco termino, aun siendo una declaración, tampoco termino de entenderle la utilidad en sí misma.

Pero antes de profundizar en eso, también quería, ya que el diputado Pereira mencionó que en el Artículo 3º hay un error, el Artículo 2º también tiene un error, voy a leer para que tome nota Secretaría Legislativa y pueda cambiarlo. Artículo 2º, que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo comunicara a los responsables de la Provincia de San Luis, de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, de la Asociación Argentina de Intérpretes y a la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas, a que instruyan a sus, textualmente cuatro cambia San Luis, en mayúscula, agentes ha habido un copipegue mal hecho en el Despacho, un

error de tipeo supongo, para que se corrija, independientemente de la postura; a mí lo que me da la impresión de que estamos haciendo con este despacho, porque primero dejar en claro algo, no se está discutiendo el fondo del Decreto Presidencial N° 765/24, no estamos discutiendo si está bueno o no los cobros a SADAYC, no tiene nada que ver con eso el proyecto, sino que le estamos pidiendo al poder ejecutivo que difunda algo, un Decreto de Presidencia.

Realmente no le encuentro sentido, creo que con la cantidad de expedientes que están durmiendo en muchas de las comisiones, que saquemos una Declaración porque el Secretario de Comunicación no le atendió el teléfono al diputado, no le encuentro ningún sentido, es como que le llame a Massi que haga su trabajo, realmente no termino de entender el fondo de la cuestión, creo que...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Berardo: Sí, sí, se lo otorgo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Si vamos a empezar a evaluar los no y los sí en cada uno de los diputados, tenemos mucho para escribir. Mire, presidente, la verdad que, como dijo el diputado Berardo, tratar hoy este tema cuando las comisiones no hablan, abren, lo vimos en el día de ayer donde solamente abrió una sola comisión, y los mensajes que nos llegaban a los celulares eran no hay quórum, no hay quórum, ni siquiera nos preguntaron si íbamos a asistir para después saber si había quórum, no había quórum, evidentemente es el oficialismo quien no quiere abrir las comisiones y que dibuja o presenta este tipo de declaraciones para... (Manifestaciones de los señores diputados)...Por favor, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, silencio, diputados.

Sra. Sosa Araujo: Lo vimos en la foto de quienes están presentes o no... (Manifestaciones de los señores diputados)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados.

Vamos al tema, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Es que estoy en el tema, presidente, estoy...

Sr. Presidente Leyes: No, estaba hablando de las comisiones que no se reúnen, diputada, vamos al tema directamente.

Sra. Sosa Araujo: Esta declaración ¿no? que textualmente habló el diputado miembro informante: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo amplíe la difusión en todo el territorio de la Provincia de San Luis de un Decreto Presidencial". Hace un año salió este Decreto.

Entonces evidentemente lo han publicado, le interesa lo que vemos hoy en realidad y lo que queremos demostrar que Poggi sigue siendo el mejor alumno de Milei; él tiene que mostrarle a Milei que está mostrando lo que él hace. Ya hizo la aclaración, y no quiero repetir, en la modificación que hay que hacer en el Artículo 2º, donde nos tiene muy acostumbrados este gobierno a los errores de tipeo que ya son clásicos, como los copi-pegue que tienen en sus políticas ¿no? Fíjese que el poder ejecutivo no necesita ninguna declaración, ninguna autorización de esta cámara para hacer algo que le corresponde, que es difundir un acto de gobierno, un acto administrativo que encima es del gobierno nacional. O sea, nosotros con esta declaración, si hoy la aprobamos; le estamos diciendo al Gobernador Poggi: mire gobernador, ¿sabe qué? Publique un Decreto Nacional que ni siquiera es una política provincial simplemente para mostrarse totalmente aliado como viene mostrándose

con Milei. Fíjese que una declaración es una opinión, una manifestación, una declaración es un deseo: "Vería con agrado..."; o sea, ese es el trabajo que está haciendo hoy nuestra legislatura provincial, cuando es una función que es totalmente inherente al Poder Ejecutivo, que ni siquiera nos tendríamos que meter, y después hablamos de la representación, de lo valioso que es respetar las instituciones ¿no? Entonces está más que claro que esto no es una cuestión jurídica, sino que es totalmente una cuestión política porque debemos mostrarle a Milei que Poggi es su mejor alumno. Fíjese qué pasa si nosotros sacamos esta declaración, ¿no? Significa que emitir esta Declaración le estamos diciendo que el Gobernador no está actuando solo, que, si el mundo de la cultura tiene que ir a reclamarle algo, el gobernador va a decir, no, mire, la legislatura me proclamó, me aclamó que, por favor, hiciera esta difusión; o sea, somos todos cómplices de lo que haga este gobernador. Esto evidentemente, volvemos a decir, es una forma muy visible y de bajo costo de demostrarle lealtad y sintonía a todas las políticas que tiene el Presidente Milei, y que encaja perfectamente en este discurso "anticasta", "anticurros" que utiliza el Presidente.

Evidentemente es un ejecutor clave que tiene en la agenda nacional este Gobernador. Una declaración de nuestra cámara de diputados implica una cobertura mediática más importante, darle más solemnidad a un trabajo que evidentemente no ha hecho el secretario de comunicación, que recordemos que todas las partidas correspondientes a publicidad fueron ejecutadas hasta: cero, se gastó todo, dejamos plata en medicamentos oncológicos, en prótesis; pero en comunicación se gastó todo, pero no difundieron este decreto. Entonces tienen que salir a que la cámara de diputados haga una declaración, por favor, publique un decreto nacional, ese es el trabajo que hoy está haciendo esta legislatura. Nos preguntamos, ¿por qué estamos utilizando el tiempo y los recursos de esta cámara para pedirle al gobernador que haga algo que es su obligación y que podría haber hecho en su momento oportunamente cuando hace un año salió este decreto? ¿Acaso nuestra legislatura necesita recordarle al gobernador cuáles son sus funciones dentro del ejecutivo? Evidentemente hay una falta de liderazgo de este gobernador que está esperando que le digamos qué es lo que tiene que hacer con las políticas que le corresponden en el ejecutivo. Evidentemente es una sobreactuación política para mostrarse, como dijimos, como el mejor alumno del presidente.

Entonces, en lugar de este tipo de gestos, la Provincia necesita que el gobernador se ocupe de los problemas que realmente son urgentes para la Provincia con la misma energía que está usando todos estos decretos nacionales para aplaudir a este gobierno nacional. Entonces, este bloque no va a acompañar una declaración para decirle al gobernador que publique un decreto del gobierno nacional que, como dijo el diputado Berardo, no tiene nada que ver si el decreto es bueno, si el decreto es malo, cuál es el fin y demás, sino que acá nosotros lo que estamos aprobando es que el gobernador publique un decreto nacional. Gracias, diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidente; muy muy breve, si se quiere insistir, no estamos discutiendo el fondo del Decreto Presidencial 765, sino este sin sentido, por lo menos desde nuestro punto de vista, de pedirle la difusión. Yo imagino, pidiéndole, presentando un proyecto similar, pidiéndole al Poder Ejecutivo que difunda los alcances, por ejemplo, del Veto Presidencial a la des- financiación en discapacidad, a

la des-financiación educativa, sería algo similar que estaríamos habilitados a presentar con este antecedente que me parece que no tiene ningún sentido. Por eso es que este bloque no va a acompañar, remarco, no estamos discutiendo el fondo de un decreto presidencial, sino la difusión de un decreto que ya debería hacer trabajo tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial en sí mismo. Nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

¿Algún diputado va a hacer uso de la palabra? ¿Algún presidente de bloque? Si no, le corresponde la palabra al diputado Pereira para dar las conclusiones finales. Tiene la palabra el diputado, perdón.

Sr. Pereira: Gracias; en mi conducta cuando me ha tocado titularizar alguna comisión ha sido limitarme a hacer consideraciones técnicas o jurídicas vinculadas a lo que estoy dando cuenta ¿no? Por lo cual, me veo obligado para ser coherente con ese temperamento a obviar consideraciones de tipo político. Sí está claro que los destinatarios de este Proyecto de Declaración son los ciudadanos de San Luis, de quienes a través de diversos ciudadanos e instituciones se han recibido inquietudes relativas a estos cobros indebidos o abusivos. El destinatario de la declaración estrictamente tiene que ver con lograr una difusión apelando a los canales oficiales para que los vecinos de San Luis, de la provincia de San Luis puedan disponer de un marco mayor de ilustración y de conocimiento sobre cuáles son los alcances que tienen los agentes de SADAIC-AADI-CAPIF y a su vez se logre una mayor pluralidad en la difusión de este decreto.

Teniendo en cuenta que comenzamos ya a partir de los meses de septiembre hasta diciembre con una gran agenda vinculada a los desarrollos de eventos de tipo privado; es decir, fiestas de egresados, encuentros vinculados a las celebraciones por el día del estudiante, etcétera, que tienen esa connotación de evento privado que excluye la posibilidad de ser sujetos de percepciones o cobros. Así que acá el principal objeto de lo que hemos dictaminado tiene que ver con llegar efectivamente al ciudadano de la Provincia que desarrolla, o participa de acciones vinculadas a los eventos privados, evitar abusos y que tenga una clara conciencia de la normativa que rige al respecto. Así que eso es todo por mi parte como miembro informante.

Señor presidente, finalmente apelo a una oración célebre del ex Ministro de Justicia de la Nación, Carlos Fayt: "Los hechos son sagrados, las interpretaciones son libres".

Sr. Presidente Leyes: Gracias, gracias. (Diálogos)

Silencio, diputado, por favor.

Con las correcciones manifestadas por los señores diputados; se pone a consideración el Proyecto de Declaración referido a información sobre pagos a SADAIC-AADI-CAPIF - y conforme al Decreto N° 765/2024; les pido a los señores diputados que exprese su voto. (Interrupciones) Diputado Farías y Diputado Aguilar; silencio, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Votación

AGÜILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.

CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 24 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el señor secretario para dar informes sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencia por el día de la fecha, por Razones de Salud: Diputada Glellet Dolly y Diputada Blumenweid Ingrid.

Por Razones Personales: Diputado Gurruchaga Cristian, Diputada Spinuzza, Fernanda; Diputado Mirabile Ochoa, Enzo; Diputada Pinelli Claudia y Diputada Dassa Claudia.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito que se manifiesten si corresponde otorgar licencia con goce de dieta.

Aprobado por unanimidad.

7

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado Federico Berardo a arriar el pabellón nacional.

Gracias, señores diputados. Buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>